



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Comisión de Presupuestos*

---

**2012/0130(NLE)**

7.9.2012

# OPINIÓN

de la Comisión de Presupuestos

para la Comisión de Pesca

sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración del Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera establecidas en el Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Comunidad Europea, por una parte, y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno Autónomo de Groenlandia, por otra  
(COM(2012)0247 – C7-0000/2012 – 2012/0130(NLE))

Ponente de opinión: François Alfonsi

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

Sobre la base del correspondiente mandato que recibió del Consejo, la Comisión entabló, en nombre de la Unión Europea, negociaciones con el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno de Groenlandia con el fin de renovar el Protocolo del Acuerdo de colaboración en materia de pesca entre la Unión Europea y el Gobierno de Dinamarca y el Gobierno de Groenlandia. A raíz de estas negociaciones, se rubricó un nuevo Protocolo el 3 de febrero de 2012, que abarca un período de tres años a partir del 1 de enero de 2013.

El nuevo Protocolo se ajusta a los objetivos del Acuerdo de colaboración en materia de pesca, cuyo propósito es reforzar la cooperación entre la Unión Europea y Groenlandia y promover un marco de asociación que permita llevar a cabo, en beneficio de ambas Partes, una política pesquera sostenible y una explotación responsable de los recursos pesqueros en la ZEE de Groenlandia.

Ambas Partes han convenido en cooperar con miras a la aplicación de la política del sector pesquero de Groenlandia y, a tal efecto, proseguirán el diálogo político sobre la programación correspondiente.

La contrapartida financiera global del nuevo Protocolo asciende a 17 847 244 EUR anuales durante todo el periodo. Este importe se desglosa del siguiente modo: a) 15 104 203 EUR anuales por el acceso a la ZEE de Groenlandia y b) 2 743 041 EUR anuales que corresponden a la dotación adicional abonada por la UE para apoyar la política pesquera de Groenlandia.

De conformidad con el artículo 43, apartado 2, y el artículo 218, apartado 6, letra a), del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el Parlamento tiene libertad para conceder o denegar su aprobación.

En términos de contenido, las características del Acuerdo son las siguientes:

Tipo de gasto	2013	2014	2015	Total €
Créditos de operaciones	17 847 244€	17 847 244€	17 847 244€	<b>53 541 732 €</b>
Gastos administrativos			80 000€	<b>80 000 €</b>
Otros gastos administrativos y recursos humanos	93 000€	93 000€	93 000€	<b>279 000 €</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17 940 000€</b>	<b>17 940 000€</b>	<b>18 020 000€</b>	<b>53 900 732 €</b>

\*\*\*\*\*

La Comisión de Presupuestos pide a la Comisión de Pesca, competente para el fondo, que proponga al Parlamento que conceda su aprobación.

## RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

<b>Fecha de aprobación</b>	6.9.2012
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 32 -: 2 0: 0
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Marta Andreasen, Richard Ashworth, Reimer Böge, Zuzana Brzobohatá, Jean-Luc Dehaene, Isabelle Durant, Göran Färm, José Manuel Fernandes, Eider Gardiazábal Rubial, Jens Geier, Lucas Hartong, Monika Hohlmeier, Sidonia Elżbieta Jędrzejewska, Anne E. Jensen, Sergej Kozlík, Jan Kozłowski, Alain Lamassoure, Giovanni La Via, George Lyon, Claudio Morganti, Jan Mulder, Juan Andrés Naranjo Escobar, Dominique Riquet, Derek Vaughan, Angelika Werthmann
<b>Suplente(s) presente(s) en la votación final</b>	Burkhard Balz, Maria Da Graça Carvalho, Edit Herczog, Peter Jahr, Jürgen Klute, Constanze Angela Krehl, Peter Šťastný, Georgios Stavrakakis
<b>Suplente(s) (art. 187, apdo. 2) presente(s) en la votación final</b>	Luigi Berlinguer